



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
Buenos Aires, 20 de mayo de 2026*

RES. PRESIDENCIA N° 560/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00016377-1/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita el pase de Cecilia Marisabel Presas Páez a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 1749/2026, que Cecilia Marisabel Presas Páez se encuentra designada en el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Oficina de Registro Administrativo de Presidencia, con carácter interino, mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de Ariel Fabián Rosenfeld, que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 595/2024, conforme Res. Presidencia N° 1429/2025. Se solicita su pase definitivo a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, en el cargo de Secretario Coadyuvante con carácter permanente.

Que el Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, Dr. Miguel Gliksberg, prestó la debida conformidad.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo a Cecilia Marisabel Presas Páez (Legajo N° 9139) a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, con el cargo de Secretaria Coadyuvante, con carácter permanente.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 560/2026